



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

FRACCIÓN XXII

Mérida, Yucatán a 26 de junio de 2016

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Susana Georgina Briceño Castañeda
Titular de la Unidad de Acceso del Partido Político
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle **la documentación que contenga el Cuadro general de clasificación archivística y el Catálogo de disposición documental** que se hubiere generado de **marzo 2016 a abril de 2016**, relativa al **Artículo 9 fracción XXII** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la Ley antes citada".

De acuerdo a lo establecido en el artículo 38 ter fracciones V y VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, este instituto político tiene la obligación de elaborar la documentación requerida, sin embargo se le hace de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo de **marzo 2016 a abril de 2016** el partido del Trabajo, no ha generado documento alguno que contenga el cuadro general de clasificación archivística, ni el Catálogo de disposición documental, por lo tanto resulta evidente la inexistencia de la misma en el periodo antes señalado.

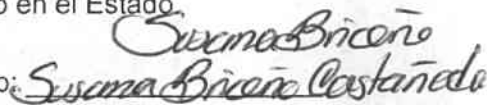
Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:


Delio Hernández Valades

Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo en el Estado

Nombre y firma del Titular de la Unidad de Acceso:


Susana Briceño Castañeda

Fecha de actualización de la información: 26 de junio de 2016